

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL AREA DE EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD LA MANCHA.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión de acuerdo a las bases desde el **24 al 26 de abril de 2010**. Los aspirantes excluidos que no subsanen los defectos causa de su exclusión en el plazo señalado serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. La fecha de realización del concurso será el 28 de abril de 2010 a partir de las 08:30 horas, en la sede de la Mancomunidad La Mancha.

En La Solana, a 23 de abril de 2010

**RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDAS/OS:**

1. MARIA DOLORES ALCAIDE FUENTES
2. M<sup>a</sup> CARMEN ALISES MORALES
3. MARIBEL CRESPO LOPEZ DE LA VIEJA
4. CESAR HERACLIO ENRIQUE ESPINAR
5. ANA ISABEL ESPINOSA CASERO
6. MANUELA EXPOSITO GOMEZ
7. ANA MARIA FERNANDEZ SERNA
8. MARIA DE LA CABEZA HUETE PEREZ
9. REBECA JIMENEZ SERRANO
10. SARA LOPEZ MARQUEZ
11. ESTEBANINA LOPEZ DE LA OSA PALACIOS
12. MARIA ANGELES LOPEZ DE LERMA ALCAZAR
13. JESUS LOPEZ DE PABLO NOVÉS
14. EVA MARIA MATEOS APARICIO LOPEZ MILLA
15. MARIA JOSE MEDINA ABAD
16. MARIA ISABEL MEGIAS VILLALTA
17. ALFONSO MENCHEN VALDEPEÑAS
18. MARIA DEL ROSARIO MORENO ROMERO DE AVILA
19. DOLORES PUENTES PARRA
20. RAQUEL RUBIO GARCIA
21. PILAR SANCHEZ-BARBA CAMINERO
22. CONCEPCION SANCHEZ BERMEJO
23. MARTA MARIA SANCHEZ VILLENA

**RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDAS/OS:**

- ANTONIO MANUEL ALHAMA RODRIGUEZ
- MARIA JESUS MANZANO FERNANDEZ DE MERA
- MARIA JOSE SANTOS MILLA
- FRANCISCO SENDARRUBIAS CORONEL

**CAUSAS DE EXCLUSION:**

\*Falta de documentación requerida en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

\*\*Se recuerda que para la valoración de los méritos alegados (formación o experiencia laboral), habrá de presentarse originales o fotocopias compulsadas de los mismos.